

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17-06-2022. Informo al señor Juez que en el presente proceso, la parte actora solicita se notifique al demandado por correo electrónico a través del CENTRO de SERVICIOS JUDICIALES de esta Ciudad.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio N°. 1266
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00095-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: HUGO JESUS MUÑOZ ESCOBAR
DEMANDADOS: MARIA FERNANDA MOTATO LOPEZ
YONATHAN OSORIO VALLEJO

Vista la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

Dar aplicación al art. 291 parágrafo 3º del C.G.P., en el sentido de realizar la notificación al demandado YONATHAN OSORIO VALLEJO del auto que libró mandamiento de pago en su contra el día 19 de mayo de 2022 por correo electrónico:

yonathan.osorio5423@correo.policia.gov.co

la que se hará a través del Centro de Servicios Judiciales de esta Ciudad.

En consecuencia, envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 21-06-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria